COMUNICADO

CRONOGRAMA DE PROCEDIMIENTO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD EN LAS ÁREAS DE DESEMPEÑO LABORAL DENTRO DEL MARCO DE LA LEY N° 29944, LEY DE REFORMA MAGISTERIAL DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS Y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN PARA EL PERIODO LECTIVO-2022

(RVM 255-2019 MINEDU / RVM 198-2020 MINEDU / RVM 192-2021 MINEDU / OF.MÚLT. 00071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN)

El Comité de Evaluación para el procedimiento de encargo de directivos, jerárquicos y especialistas en educación del ámbito de la UGEL Melgar, en virtud de la Norma Técnica denominada "Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley N° 29944, LRM", hace de conocimiento a los interesados, que de acuerdo al cronograma establecido (*OF.MÚLT. 00071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN*), inicia el proceso de inscripción para la encargatura **"**ETAPA I - SELECCIÓN REGULAR - PRIMERA FASE**"**, de acuerdo a los requisitos establecidos (*RVM 255-2019 MINEDU*).

PROCESO DE ENCARGATURA DE PUESTO DE DIRECTIVOS, JERÁRQUICOS y ESPECIALISTAS EN EDUCACIÓN (Plazas Orgánicas de 40 Hrs.)				
PROCEDIMIENTOS	**ACTIVIDADES**	**RESPONSABLE**	**INICIO**	**FIN**
ETAPA I - SELECCIÓN REGULAR - Primera Fase	Inscripción de postulantes: • Para cargos Jerárquicos **por mesa de partes de la II.EE.** • Para cargos Directivos y de Especialistas en Educación, **al Enlace o Link:** https://forms.gle/mTQFXwQDm7zKnruv6	EL POSTULANTE	05.Nov.2021	12.Nov.2021
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	EL COMITÉ	15.Nov.2021	17.Nov.2021
	Presentación de reclamos	EL POSTULANTE	18.Nov.2021	19.Nov.2021
	Absolución de reclamos	EL COMITÉ	22.Nov.2021	23.Nov.2021
	Publicación de cuadro de méritos	EL COMITÉ	24.Nov.2021	24.Nov.2021
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	EL COMITÉ	25.Nov.2021	30.Nov.2021

Requisitos y Orden de Presentación del Expediente (*Un solo archivo - PDF*)

- ✓ Petición de parte FUT o Solicitud de postulación, **precisando el cargo, nivel y modalidad al que postula.**
- ✓ Copia de DNI (**A-4**).
- ✓ Copia de Título de acuerdo a la Modalidad, Nivel o área curricular de la plaza al que postula.

- ✓ Declaración Jurada (**Anexo 2**).
- ✓ Documento de "**Recolección de Datos y Autorización para Contacto / Notificación**".

NOTAS IMPORTANTES:

- Respecto de la calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se realizará en estricto cumplimiento de la RVM 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM 198-2020-MINEDU y RVM 192-2021-MINEDU, conforme a sus **ANEXOS 3A, o 3B** *(Según Corresponda)*.
- Toda documentación actualizada, que presente en el expediente de postulación no será considerada (***en merito al literal b) del sub-numeral 7.2.1.1, del numeral 7.2 de la RVM 255-2019-MINEDU***) el mismo que es bajo entera responsabilidad de los postulantes.
- Los profesores postulan a un solo cargo. De detectarse dos (2) o más postulaciones, quedan retirados de todas ellas ***(literal f) del numeral 6.5)***.
- Se instar al postulante revisar la norma técnica y sus modificatorias, esto con la única finalidad de presentar un expediente de acuerdo a la normatividad y sea evaluado de manera óptima y objetiva, en vista de que posterior a la presentación del expediente; en etapa de reclamo no se admitirá adjuntar ningún documento.

Ayaviri, 05 de noviembre del 2021.

EL COMITÉ